



FECHA DE ELABORACIÓN DÍA: 28 MES: 06 AÑO: 2021			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-036-2021		
						No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: CAS-TESH-E-V-2021		
DATOS DEL PROVEEDOR								
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OCHO PROMOCIÓN, S.A.S. DE CV								
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: OPRI703022B8			CURP: N/A			NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL: JINETES 10-4 VALLE DORADO TLANEPANTLA, EDO. MEX. CP. 54020								
TELÉFONO: 5571551844			FAX: N/A			CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): ecstrilla@ochopromocion.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ERIKA GABRIELA CASTELLANOS BETANCOURT						INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN								
GIRO: 2141		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS				TIPO DE GASTO: CORRIENTE		
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 227		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA		LEGISLACIÓN: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL		
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN								
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO								
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES								
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILLUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILLUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.								
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$ 31,453.40 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)								
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA								
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.								
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS								
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA								
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTÍA, MISMAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.								
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.								
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.								
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- OCHO PROMOCIÓN, S.A.S. DE CV, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENSA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILLUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILLUCAN, CUANDO OCHO PROMOCIÓN, S.A.S. DE CV, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILLUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.								
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.								
ANEXOS DEL CONTRATO								
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN								
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILLUCAN				POR EL PROVEEDOR				
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILLUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL OCHO PROMOCIÓN, S.A.S. DE C.V. ERIKA GABRIELA CASTELLANOS BETANCOURT				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN								
DÍA: 30			MES: 06			AÑO: 2021		



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CORRESPONEN POR SU NATURALEZA, TIPO Y CARACTERÍSTICAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU SUJETO DE DERECHO...

1 DE LA CONTRATACIÓN

- A. QUE EL TECNOLOGÍO DE SERVICIOS SUPERIORES DE MANUFACTURAS A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL O AREA JURÍDICA...
B. QUE EL DIRECTOR GENERAL O AREA JURÍDICA...
C. QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN...
D. QUE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN...

- A. QUE ESTÁ DEMONSTRANDO CONFORMARSE A LAS LEYES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS...
B. QUE ESTÁ DEMONSTRANDO CONFORMARSE A LA LEGISLACIÓN...
C. QUE ESTÁ DEMONSTRANDO CONFORMARSE A LA LEGISLACIÓN...
D. QUE ESTÁ DEMONSTRANDO CONFORMARSE A LA LEGISLACIÓN...

- A. QUE ES UN PROFESOR CUBANEO...
B. QUE ES UN PROFESOR CUBANEO...
C. QUE ES UN PROFESOR CUBANEO...
D. QUE ES UN PROFESOR CUBANEO...

OBJETIVO DEL CONTRATO
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
REQUISITOS DE FACTURACIÓN

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

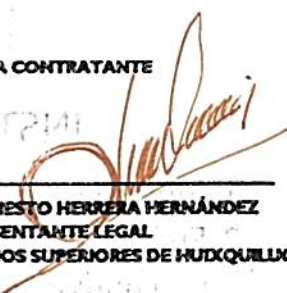

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD
REQUISITOS DE CALIDAD

FOR THE CONTRACTOR
FOR THE PROVIDER

REPRESENTANTE LEGAL DEL TECN
C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		NÚMERO DE CONTROL			
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-5-036-2021			
28	06	2021						
DESCRIPCIÓN					U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TÓNER HP 05 A					3	PIEZA	\$2,200.00	\$6,600.00
TÓNER HP 87-A					1	PIEZA	\$5,185.00	\$5,185.00
TONER OKI MB 461 ALTO RENDIMIENTO					5	PIEZA	\$2,950.00	\$14,750.00
MEMORIA USB 16 GBS					4	PIEZA	\$145.00	\$580.00
TOTAL							(IVA INCLUIDO)	
\$ 31,453.00 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 PLN.)								
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO								
POR LA CONTRATANTE  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUDQUILUCAN					POR EL PROVEEDOR  REPRESENTANTE LEGAL OCHO PROMOCIÓN S.A.S DE C.V. ERIKA GABRIELA CASTELLANOS BETANCOURT.			
						FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
						DÍA	MES	AÑO
						30	06	2021



Huixquilucan, Estado de México, a 28 de junio del 2021.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
TÓNER HP 05 A	3	PIEZA
TÓNER HP 87-A	1	PIEZA
TONER OKI MB 461 ALTO RENDIMIENTO	5	PIEZA
MEMORIA USB 16 GBS	4	PIEZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante OCHO PROMOCIÓN,S.A.S DE C.V. que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-036-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
OCHO PROMOCIÓN, S.A.S. DE C.V.
ERIKA GABRIELA CASTELLANOS BETANCOURT.